



## INFORME TRATAMIENTO DE RECOMENDACIONES/MODIFICACIONES

### *Datos de Identificación del Título*

<b>Grado en Educación Primaria</b>	
<i>Código interno</i>	541
<i>Centro o Centros donde se imparte</i>	C.E.U. "Francisco Maldonado"

## MODIFICACIONES/RECOMENDACIONES

Modificación/recomendación nº 1			
Criterio	2	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	29-09-2016
<b>Modificación/recomendación</b>			
Se recomienda desarrollar acciones específicas para la mejora de la implicación y participación de los colectivos interesados en el SGC en el Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado.			
<b>Breve descripción al tratamiento</b>			
<p>El desarrollo del SGCT se explica a través de una serie de documentos elaborados por la Universidad de Sevilla donde se ofrece toda la información respecto al mismo.</p> <p>No obstante se elaborará una Guía del Sistema de Garantía de Calidad del Centro Francisco Maldonado de Osuna, donde de forma esquemática se informe sobre todo lo relativo al SGCT y del SGC del Centro, y en especial de los siguientes puntos:</p> <p>a) Resumen del Funcionamiento del SGC del Título y del Centro.</p> <p>b) Dónde encontrar toda la información sobre calidad en la web del centro.</p> <p>c) Cómo pueden participar en el desarrollo del SGC del Título y del Centro.</p> <p>d) Vías a través de las cuales los colectivos interesados en el título le puede hacer llegar sugerencias e ideas referido a temas de calidad al Coordinador.</p> <p>Este documento, junto con la del buzón de quejas y sugerencias, se mandará vía email a principio de curso a todos los alumnos y profesores, y se colgará en la web del centro.</p> <p>También se explicará en el acto de inauguración del curso a los alumnos de nuevo ingreso.</p>			

### Definición de las acciones de mejora de la M/R 1

Número de acción	1
Temporalidad	6 meses
<b>Definición de la acción</b>	
<p>Guía del Sistema de Garantía de Calidad del C.E.U. Francisco Maldonado de Osuna, donde de forma esquemática se informe sobre todo lo relativo al SGCT y del SGC del Centro, en especial de:</p> <p>a) Resumen del Funcionamiento del SGC del Título y del Centro.</p> <p>b) Dónde encontrar toda la información sobre calidad en la web del Centro.</p> <p>c) Cómo pueden participar en el desarrollo del SGC del Título y del Centro.</p> <p>d) Forma de dar ideas al Coordinador de Calidad</p>	
<b>Desarrollo de la acción</b>	
El documento lo elaborará el coordinador de calidad y tras su revisión por la dirección del Centro, lo enviará al departamento de informática para que lo cuelgue en la web del Centro. A su vez, al inicio del curso se enviará por correo electrónico a todos los alumnos y profesores del título.	
<b>Responsable</b>	
(Coordinador de Calidad del Centro y Coordinador del Título.)	
<b>Recursos necesarios</b>	
los propios del Centro	

### Calificaciones AAC de la M/R nº1

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 2			
Criterio	2	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	29-09-2016
<b>Modificación/recomendación</b>			

Se recomienda desarrollar un procedimiento claro y sistematizado de coordinación del SGC entre los tres centros que imparten el título para su adecuada evaluación y seguimiento, de modo que permitan evaluar el grado de cumplimiento de la Memoria Verificada del título.

**Breve descripción al tratamiento**

El 8 de Noviembre de 2016 se tuvo una reunión con el Centro Propio y con el Centro Cardenal Spinola en la cual se creó la Comisión de Coordinación de calidad inter centros, comisión que se reunirá de manera ordinario dos veces al año.

Las conclusiones de esa primera reunión fueron:

• Análisis de los programas docentes de cada centro y sus desviaciones con respecto a la memoria verificada.

• Presentar el organigrama del SGC de cada centro adscrito.

• Revisión de los programas docentes según lo publicado en Algidus.

• Informar de las propuestas de modificación de la memoria verificada

**Definición de las acciones de mejora de la M/R 2**

(No tiene)

**Calificaciones AAC de la M/R nº2**

(No tiene)

**Ficheros adjuntos de la M/R nº2**

Número de fichero	1
Titulo	Acta de la Reunión de la Comisión de Coordinación de Calidad Inter Centros
Fichero	<a href="https://logros2.us.es/desfich.php?t=RM&amp;f=NDUyMjAxNzA1MTcwMTA1LnBkZg==">https://logros2.us.es/desfich.php?t=RM&amp;f=NDUyMjAxNzA1MTcwMTA1LnBkZg==</a>

**Modificación/recomendación nº 3**

Criterio	2	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomend. Esp. Seguimiento	Fecha Informe	29-09-2016

**Modificación/recomendación**

Se deben realizar encuestas de satisfacción a todos los colectivos implicados en el título en los Centros de Estudios Universitarios Cardenal Spinola y Francisco Maldonado.

**Breve descripción al tratamiento**

En el curso 15/16 se han realizado encuestas de satisfacción a todos los colectivos implicados en el título. Actualmente, en el mes de abril y mayo de 2017, se han venido realizando las correspondientes a este curso académico.

Las encuestas de satisfacción correspondiente a los alumnos se realizan a final de segundo cuatrimestre. Se realizan en papel y un responsable del centro pasa por las aulas para que contesten la encuesta.

Las correspondientes al profesorado se pasan en el claustro que se celebra en el mes de julio, momento que también se les pasa al PAS.

**Definición de las acciones de mejora de la M/R 3**

(No tiene)

**Calificaciones AAC de la M/R nº3**

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 4			
Criterio	3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	29-09-2016
Modificación/recomendación			
Se recomienda revisar la adecuación de la distribución temporal de las asignaturas en los distintos cursos y el equilibrio entre formación teórica y práctica según lo consignado en la Memoria del Grado.			
Breve descripción al tratamiento			
Estamos trabajando con la Comisión de Coordinación de calidad intercentros en este tema. En la recomendación 2 hemos adjuntado el acta de la reunión de dicha comisión.			

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 4

(No tiene)

#### Calificaciones AAC de la M/R nº4

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 5			
Criterio	3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	29-09-2016
Modificación/recomendación			
Se recomienda establecer los procedimientos de coordinación para el seguimiento del plan formativo entre los tres centros y su adecuación a la Memoria Verificada del título, que permita la adquisición de las competencias establecidas a todos los estudiantes en las mismas condiciones.			
Breve descripción al tratamiento			
La distribución temporal de las asignaturas, Las competencias, su distribución, materia a impartir, desarrollo de las asignaturas impartidas en nuestro centro, son las que determina el Centro Propio. La jefatura de estudios del centro antes de publicar las guías docentes de las asignatura, comprueba que en los apartados antes citados, la coincidencia con las guía del centro propio sea del 100%. Como se ha comentado con anterioridad este tema está siendo analizado por la Comisión de Coordinación de Calidad Inter Centros.			

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 5

(No tiene)

#### Calificaciones AAC de la M/R nº5

(No tiene)

#### Ficheros adjuntos de la M/R nº5

Número de fichero	1
Titulo	
Acta de la Comisión de Coordinación de Calidad Inter Centros	
Fichero	
<a href="https://logros2.us.es/desfich.php?t=RM&amp;f=NTQ3MjAxNzA1MTcwMTA1LnBkZg==">https://logros2.us.es/desfich.php?t=RM&amp;f=NTQ3MjAxNzA1MTcwMTA1LnBkZg==</a>	

Modificación/recomendación nº 6			
Criterio	3	Informe	Renovación Acreditación

Tipo M/R	Recomend. Esp. Seguimiento	Fecha Informe	29-09-2016
<b>Modificación/recomendación</b>			
Se deben revisar los programas de las asignaturas y su adecuación a lo establecido en la Memoria Verificada del título en todos sus aspectos fundamentales: competencias, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación, en el Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado.			
<b>Breve descripción al tratamiento</b>			
La distribución temporal de las asignaturas, Las competencias, su distribución, materia a impartir, desarrollo de las asignaturas impartidas en nuestro centro, son las que determina el Centro Propio. La jefatura de estudios del centro antes de publicar las guías docentes de las asignatura, comprueba que en los apartados antes citados, la coincidencia con las guía del centro propio sea del 100%. Como se ha comentado con anterioridad este tema está siendo analizado por la Comisión de Coordinación de Calidad Inter Centros.			

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 6

Número de acción	1
Temporalidad	6 meses
<b>Definición de la acción</b>	
Continuar con la labor de seguimiento sobre los programas y guías docentes de las asignaturas del C.E.U. Francisco Maldonado de Osuna para asegurar que son coincidentes con los de la de la Universidad de Sevilla publicados a través de Algidus.	
<b>Desarrollo de la acción</b>	
La Jefatura de Estudios, junto con la Coordinadora del Grado, comprobarán que la información remitida por parte de los profesores sobre los programas y sus correspondientes proyectos docentes corresponden a los publicados por la Universidad de Sevilla a través de Algidus.	
<b>Responsable</b>	
(Jefatura de Estudios.)	
<b>Recursos necesarios</b>	
Los propios del Centro	

#### Calificaciones AAC de la M/R nº6

(No tiene)

<b>Modificación/recomendación nº 7</b>			
Criterio	4	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomend. Esp. Seguimiento	Fecha Informe	29-09-2016
<b>Modificación/recomendación</b>			
Se debe realizar un plan que dé cuenta de las necesidades de profesorado en cada uno de los centros, así como las medidas previstas para su estabilidad, la mejora de su curriculum y la vinculación permanente con el título a partir de lo estipulado en la Memoria Verificada.			
<b>Breve descripción al tratamiento</b>			
El Centro Francisco Maldonado de Osuna ha creado un Plan Propio de Investigación para fomentar el nivel investigador del personal docente y cuya primera convocatoria se resolvió en Diciembre de 2016. Para el curso 2016/2017 se tiene previsto una nueva convocatoria. Se ha modificado el sistema de concurso para cubrir las vacantes de profesores, de manera que se mantiene del anterior sistema la prioridad en la contratación de Doctores, pero en caso de que no se presente ningún doctor a la plaza, dicho nombramiento será provisional, saliendo al año siguiente a concurso, hasta que lo gane un Doctor. Como nota positiva destacar que se ha aumentado el número de doctores que los reflejados en la Memoria de Verificación del Título. No obstante en dicha memoria no se explicitan porcentajes que se debe alcanzar			

en un plazo determinado de tiempo.

El centro apuesta por la formación de su personal docente y ha vuelto a renovar su acuerdo con el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla (ICE) que permite a los profesores de nuestro centro participar en las acciones formativas que se desarrollen en los centros de la Universidad de Sevilla, así como programar y desarrollar cursos del IVE en el Centro Francisco Maldonado de Osuna.

Por último para recalcar el compromiso del centro con la formación, se ha incluido un artículo específico sobre la asistencia de los docentes a cursos de formación, dentro de las normas del profesorado.

Los datos para el curso 2015/2016 y que se han consignado en el Informe de Seguimiento 2015/2016, convocatoria 2016/2017 son: Un 31,58% de los profesores participaron en cursos de especialización, y un 52,63% en los cursos de verano

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 7

Número de acción	1
Temporalidad	6 meses
Definición de la acción	El C.E.U. Francisco Maldonado de Osuna, continuará con su acuerdo con el ICE (Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla) por el cual nuestros docentes pueden participar en las actividades del ICE en instalaciones de la Universidad de Sevilla, y a su vez el ICE impartirá cursos en nuestro Centro.
Desarrollo de la acción	La Dirección continuará con su labor de colaboración con el ICE, y se publicarán los cursos anuales que se impartirán en el Centro y a los que podrán participar en la Universidad de Sevilla, a través del convenio de colaboración suscrito con el ICE.
Responsable	(Dirección del Centro y Jefatura de Estudios.)
Recursos necesarios	Los propios del Centro.

Número de acción	2
Temporalidad	12 meses
Definición de la acción	Continuar con la política de fomento de la participación del profesorado en el desarrollo de acciones de innovaciones docentes en sus asignaturas.
Desarrollo de la acción	Junto con la Jefatura de Estudios, los coordinadores de los títulos y el Coordinador de Calidad, se analizarán las necesidades en este tema, para posteriormente solicitar al ICE el o los cursos necesarios
Responsable	(Dirección del Centro)
Recursos necesarios	Los propios del Centro.

Número de acción	3
Temporalidad	12 meses
Definición de la acción	Actualizar el espacio creado en la web sobre formación permanente del profesorado.
Desarrollo de la acción	Se solicitará al Departamento de Informática del Centro, que en la remodelación de la página web centro, se mantenga y actualice el apartado dedicado a la formación del profesorado.
Responsable	(Departamento de Informática del Centro)
Recursos necesarios	

Los propios del Centro.

Calificaciones AAC de la M/R nº7

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 8

Criterio	6	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	29-09-2016

Modificación/recomendación

Se recomienda valorar el desarrollo del programa formativo, actividades formativas y sistemas de evaluación respecto a las competencias asignadas en la Memoria para cada asignatura.

Breve descripción al tratamiento

El Programa Formativo y el sistema de evaluación se corresponden al 100% con las del Centro propio. Nosotros como centro, vigilamos que los profesores cumplan este requisito. Estamos trabajando con el Centro propio a través de la Comisión de Coordinación de Calidad inter centros en el cumplimiento de la recomendación citada.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 8

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº8

(No tiene)

Ficheros adjuntos de la M/R nº8

Número de fichero	1
Titulo	Acta de la Reunión de la Comisión de Coordinación de Calidad Inter Centros
Fichero	<a href="https://logros2.us.es/desfich.php?t=RM&amp;f=MjYzMjAxNzA1MTcwMTA1LnBkZg==">https://logros2.us.es/desfich.php?t=RM&amp;f=MjYzMjAxNzA1MTcwMTA1LnBkZg==</a>

# FICHEROS DE LAS ACCIONES DE MEJORA